# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 30 de Abril del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N12-2020** referente a la contratación del Servicio de limpieza solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento) así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública , en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud del Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDyFI/0498/2020 , recibido en esta Dirección General con fecha 14 de Abril del 2020, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 20 de Abril de 2020, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

| N°. | Concursantes invitados a participar en el procedimiento |
|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| 2.- | FERPA CHILPANCINGO S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | SISTEMAS INTEGRALES EN PUBLICACIONES Y COMERCIO S.A. DE C.V. |
| 4.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 5.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 27 de Abril de 2020 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevo a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CUARTO.-** Con fecha 28 de Abril de 2020, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Concursantes que presentaron la proposición en este acto |
|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

| No. | Concursantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|---|---|---|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

**SEXTO**.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

1.- CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V.
*PROPUESTA ECONÓMICA*

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ÚNICA | **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**<br><br>SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN EN LAS OFICINAS:<br>*C5: 7 OPERARIOS | Mes de Servicio | 8 | $193,750.00 | $1,550,000.00 |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | *TORRE MORELOS: 2 OPERARIOS<br>*ACADEMIA DE ESTUDIOS: 2 OPERARIOS<br>*COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: 2 OPERARIOS<br>* TORRE 21 CUAUTLA: 1 OPERARIO<br>* SUB-CENTRO 911 CUAUTLA: 1 OPERARIO<br>* SECRETARIADO: 2 OPERARIOS<br>- **TOTAL: 17 OPERARIOS**<br><br>**(EN HORARIO LABORAL DE 8AM A 2:40PM Y DE 3PM A 9PM, CON 30 MINUTOS PARA COMIDA)**<br><br>MATERIALES A UTILIZAR: El suministro de materiales de limpieza como:<br>1.Implementos de limpieza (detergente, limpiador multiusos, cloro, etc.);<br>2.Utensilios de jarcería (franelas, jergas, cubetas, bolsas de basura, etc.);<br>3.Químicos (ácidos, repelentes);<br>4.Equipos de limpieza (Cuando así lo requiera el inmueble);<br>5.Fibras de distintos niveles de abrasión;<br>6.Guantes y equipos de protección<br>7.Bomba del W.C.<br>8.Aromatizantes;<br>9.Papel de baño;<br>10.Jabón líquido para manos;<br>11.Desengrasantes;<br>12.Plumeros;<br>13.Aspiradora (únicamente cuando el inmueble así lo requiera);<br>**14.Entre otros y en cumplimiento en cantidades y especificaciones con el Anexo Técnico proporcionado por la CES.** | | | | |
| | | | SUBTOTAL | $ 1,550,000.00 | |
| | | | IVA | $ 248,000.00 | |
| UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. | | | TOTAL | $ 1,798,000.00 | |

2.- DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.
*PROPUESTA ECONÓMICA*

| Renglón | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR 8 MESES | SERVICIO | 8 | **$194,153.13** | **$1,553,225.04** | **$248,516.01** | **$1,801,741.05** |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.
*PROPUESTA ECONOMICA*

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD | CANTIDAD | SUBTOTAL POR MES | SUBTOTAL PERIODO DE CONTRATACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**<br><br>*** 17 ELEMENTOS.** (EN CASO DE REQUERIRSE PERSONAL ADICIONAL, SE TOMARÁ EL MONTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA SU FACTURACIÓN, ASÍ COMO EN LA SOLICITUD DE MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES).<br>* 1 SUPERVISOR (incluido en el costo de los elementos)<br><br>* Horario:<br>- Matutino: 8:00 hrs a 14:30 hrs<br>- Periodo de Comida: 14:30hrs a 15:00 hrs<br>- Tarde: 15:00 hrs a 21:00 hrs<br><br>**SERVCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CONSTA DE: (Actividades descritas a detalle en el Anexo Tecnico "Documento A")**<br>- Servicio especializado e integral de limpieza para todas las áreas de la CES.<br>- Programa de mantenimiento preventivo y limpieza (previo acuerdo con cada área).<br>- Personal capacitado en la materia, debidamente uniformado y plenamente identificado.<br>- Equipo de trabajo y material de seguridad personal (guantes, cubre bocas, etc..), dependiendo la actividad que lleven a cabo.<br>- El servicio incluye un supervisor de la calidad del servicio así como de los materiales suministrados.<br>- Implementación de encuestas de satisfacción mensuales para la continua mejoría del servicio.<br>- Garantía de reemplazo de personal en menos de 2 horas, en caso de tener alguna falta no programada.<br>- Actividades de limpieza y programación, así como las ubicaciones de las oficinas donde se proveera del servicio, son de acuerdo a lo mencionado en el "anexo técnio solicitado por la CES".<br><br>**MATERIALES INCLUIDOS:** Detalle de tipo de materiales, así como sus presentaciones y cantidades suministradas por mes se encuentra en el Anexo técnico del servicio. (Documento A) | MES DE SERVICIO | 8 | $ 182,750.00 | $ 1,462,000.00 |
| UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN | | SUBTOTAL | | $ | 1,462,000.00 |
| | | I.V.A. | | $ | 233,920.00 |
| | | TOTAL | | $ | 1,695,920.00 |

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

| No. | Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 30 de Abril de 2020 a las 11:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los concursantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO**.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/0649/2020, recibido en esta Dirección General con fecha 29 de Abril de 2020.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

**A)** Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

**A)** La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

**I**.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

**A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CUADRO A1**

| N° | Documento Solicitado | Referencia bases de invitación | INVESTA CAPITAL S.A.P.I DE C.V. | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante. | Punto 14.1. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | **Propuesta Técnica (SOBRE A)** | Punto 16.2 | | | |
| B | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del 50%. | Inciso B) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| C | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | Inciso C) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| D | Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.<br>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. | Inciso D) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Así mismo, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación. | | | | |
| E | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | Inciso E) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| F | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.3.** de las bases. | Inciso F) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| G | Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1**. al **11.5.** de las bases. | Inciso G) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| H | Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a | Inciso H) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | | | | |
| I | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las bases. | Inciso I) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| J | Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Inciso J) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| K | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Inciso K) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| L | Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.<br>a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. | Inciso L) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el concursante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del concursante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente. | | | | |
| | c) En caso de que el concursante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. | | | | |
| | d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación. | | | | |
| | El concursante, deberá adjuntar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales positiva con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento. | | | | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| M | Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.<br>a) Previo a la formalización del contrato, el concursante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.<br>b) En caso de que el concursante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.<br>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación. | Inciso M) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | El concursante, deberá adjuntar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales. | | | | |
| N | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación. | Inciso N) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| O | Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | Inciso O) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| P | Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf | Inciso P) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Q | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso Q) | N/A | N/A | N/A |
| R | Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso R) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| S | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los servicios de limpieza se realizaran conforme a la norma: NOM-030-STPS y los productos utilizados cumplirán con la norma NFPA 704. | Inciso S) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| T | **Anexo 4.** Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Inciso T) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q), R) y T) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa |
|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

## B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

**CUADRO A2**

| DESCRIPCION | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO | | |
| **ANEXO TÉCNICO**<br><br>PARTIDA: PARTIDA ÚNICA<br>CONCEPTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.<br>OPERARIOS: 17<br><br>De acuerdo a lo siguiente:<br><br>El servicio de limpieza tendrá como objetivo mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene de las instalaciones de los inmuebles que ocupa la Comisión Estatal de Seguridad Publica. El prestador del servicio adjudicado deberá contar con las siguientes normas: **NOM-030-STPS y NFPA 704.**<br><br>Se entenderá por limpieza a toda labor de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o de los muebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud del personal que labora dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.<br><br>El prestador de servicios a contratar deberá proveer los operarios necesarios por área usuaria solicitante, así como, el suministro de materiales de limpieza, coordinación y supervisión del mismo. Los operadores varían dependiendo de la necesidad de cada área, en caso de haber un cambio, se notificará vía correo electrónico al prestador del servicio con **dos días hábiles de anticipación**, para que se realicen los cambios pertinentes, de acuerdo a los operarios mínimos y máximos establecidos. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| El personal de limpieza desarrolla sus actitudes dentro de un horario:<br><br>**Horario laboral del personal**<br><br>Mañana: A partir de las 08:00 hrs a 14:30 hrs | | | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Comida: | A partir de las 14:30 a 15:00 hrs | | |
| Tarde: | A partir de las 15:00 hrs a 21:00 hrs | | |
| Cada área usuaria deberá de asignar a un encargado de realizar la supervisión y conteo de los operarios por área administrativa, a efecto de verificar de llevar un control de listas de asistencia que coincidan con los operarios presentados<br><br>En caso de algún cambio de domicilio, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá solicitar los cambios en la prestación del servicio, en cualquiera de sus áreas no especificadas en el presento anexo técnico, notificando al prestador del servicio con 10 días naturales de anticipación. Lo anterior, sin afectar el número de los operarios contratados originalmente.<br><br>El personal de limpieza de cada uno de los turnos, tendrá como máximo 30 minutos de descanso (para la ingesta de alimentos), y serán utilizados por el personal de limpieza de acuerdo con los horarios y en los espacios que para tales efectos determine la Comisión, para garantizar la continuidad del servicio.<br><br>**Características Generales del Servicio:**<br><br>La Comisión Estatal de Seguridad Pública requerirá<br><br>1. Servicio especializado e integral de limpieza para todas las áreas que en el cuadro se enlistan;<br>2. Programas de mantenimiento preventivo y limpieza;<br>3. Personal capacitado en la materia, que se presente debidamente uniformado y plenamente identificado;<br>4. Equipo de trabajo y material de seguridad (guantes, cubre bocas, etc.) dependiendo la actividad que lleven a cabo.<br>5. El área administrativa donde se realice el servicio designará a un supervisor del servicio, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio;<br>6. Se implementarán encuestas de satisfacción de manera mensual al personal adscrito al área usuario correspondiente para mejorar la prestación del servicio, en caso de requerirse.<br><br>**Programa General del Servicio:**<br><br>*LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 14 Y 17 APLICARÁ UNICAMENTE PARA LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5); LA ACTIVIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO 16 SERÁ APLICADA PARA LAS INSTALACIONES DE TORRE MORELOS Y EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.*<br><br>NO. ACTIVIDAD OPERACIONES FRECUENCIA OBSERVACIONES<br>1 PISOS DE BARRIDO, DOS VECES AL LAS VECES QUE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | LOSETA, VINÍLICA Y CERÁMICA | TRAPEADO HÚMEDO Y LAVADO | DÍA | SEA NECESARIO POR EVENTUALIDAD | | | |
| 2 | MUEBLES DE TELA, PIEL Y VINIL | LIMPIEZA GENERAL, ASPIRADO | DOS VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 3 | MUEBLES DE TELA, PIEL Y VINIL | LAVADO PROFUNDO O DESMANCHADO | UNA VEZ POR MES | N/A | | | |
| 4 | CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA | LIMPIEZA GENERAL Y LAVADO PROFUNDO | DOS VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 5 | MUROS, PUERTAS Y CANCELES | LIMPIEZA Y/LAVADO | DOS VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 6 | CORTINAS Y PERSIANAS | LIMPIEZA, ASPIRADO Y SACUDIDO | DOS VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 7 | VIDRIOS (CARA INTERIOR/ EXTERIOR) | LIMPIEZA Y/O LAVADO | DOS VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 8 | SANITARIOS | LIMPIEZA GENERAL, DESODORIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LAVADO DE PISOS, QUITA SARRO, (GARANTIZAR DE MANTENER EN NIVELES ÓPTIMO LOS PRODUCTOS DE CONSUMO, COMO EL PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL PARA SECAR LAS MANOS, JABÓN LÍQUIDO) | DOS VECES A TRES VECES AL DÍA, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA. | INCLUYE LA LIMPIEZA Y LAVADO DE LAVABOS, W.C., MINGITORIOS, PISOS, PAREDES, ESPEJOS Y LÁMPARAS. | | | |
| 9 | CUADROS Y LÁMPARAS. | LIMPIEZA Y SACUDIDO. | TRES VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 10 | ENFRIADORES DE AGUA EN GARRAFÓN | LAVADO , DESINFECTADO Y LIMPIEZA | UNA VEZ POR SEMANA | N/A | | | |
| 11 | MOBILIARIO DE OFICINA. | LIMPIEZA GENERAL | UNA VEZ O DOS POR DÍA | N/A | | | |
| 12 | VENTILADORES | LIMPIEZA GENERAL | TRES VECES POR SEMANA | N/A | | | |
| 13 | RETIRO DE DESECHOS | 1. LOS DESECHOS DE INTERIORES DE OFICINA (PAPELES, PLÁSTICOS O MATERIALES NO CONTAMINADOS) SERÁN COLOCADOS EN BOLSAS TRANSPARENTES | AL INICIO Y FIN DE CADA TURNO | N/A | | | |
| | | 2. LOS DESECHOS SANITARIOS, ASÍ COMO DESECHOR ORGÁNICOS, SE TENDRÁN QUE COLOCAR EN UNA BOLSA DE | AL INICIO Y FIN DE CADA TURNO | N/A | | | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | POLIÉTILENO COLOR NEGRO) | | |
| 14 | LIMPIEZA DE ALFOMBRAS | ASPIRADO DE LAS ÁREAS QUE CUENTES CON TAPETES Y ALFOMBRAS | UNA VEZ POR SEMANA | EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD |
| 15 | LAVADO DE TELÉFONOS | LIMPIEZA Y SECADO | DOS VECES POR SEMANA | CON ATOMIZADOR Y DESENGRASANTE. |
| 16 | LIMPIEZA DE ELVADORES | BARRIDO, TRAPEADO HÚMEDO Y LAVADO | UNA VEZ POR DÍA | N/A |
| 17 | LAVADO DE ALFOMBRAS | LAVADO PROFUNDO O DESMANCHADO DE LOS TAPETES Y ALFOMBRAS DE LAS ÁREAS USUARIAS | UNA VEZ POR MES | EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD |

El servicio de limpieza incluirá:

a) El suministro de materiales de limpieza como:
   1. Implementos de limpieza (detergente, limpiador multiusos, cloro, etc.);
   2. Utensilios de jarcería (franelas, jergas, cubetas, bolsas de basura, etc.);
   3. Químicos (ácidos, repelentes);
   4. Equipos de limpieza (Cuando así lo requiera el inmueble);
   5. Fibras de distintos niveles de abrasión;
   6. Guantes y equipos de protección
   7. Bomba del W.C.
   8. Aromatizantes;
   9. Papel de baño;
   10. Jabón líquido para manos;
   11. Desengrasantes;
   12. Plumeros;
   13. Aspiradora (únicamente cuando el inmueble así lo requiera);
   14. Entre otros.

Asimismo, el suministro que se requerirá de manera mensual para la prestación del servicio, será el siguiente:

| GRUPO | PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | C5 MORELOS | TORRE MORELOS | ACADEMIA DE ESTUDIOS | COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | TORRE 21 CUAUTLA | SUB CENTRO 9-1-1 CUAUTLA | TOTAL POR MES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| QUÍMICOS | Garrafa de Limpiador Multiusos 20lt | garrafa | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 8 |
| | Garrafas de Pino 20 lt | garrafa | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| | Quita sarro Goliat lt | pieza | 2 | 1 | | 2 | 2 | 2 | 9 |
| | Lustrador de Muebles aerosol | pieza | 5 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 14 |
| | Garrafa 5 lt de Limpia vidrio | garrafa | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 9 |
| | Jabón para manos 10 lt | litro | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| | Fabuloso 1lt | pieza | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| | Liquido tratador de mop 1lt | pieza | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| PAPEL | Bobina de papel | pieza | 84 | 48 | 45 | 45 | 36 | 36 | 294 |
| | Caja de toalla interdoblada 2000 hojas | pieza | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 14 |
| | Colchón Papel Higiénico 4/300 | paq | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| | Toallas faciales caja /90 | paq | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 8 |
| SEGURIDAD | Guante Ambiderm grande | pieza | 14 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 28 |
| CONSUMIBLES | Tapetes desodorante de mingitorio antisalpicaduras | pieza | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 15 |
| | Aromatizante automatico glade | pieza | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| | Repuesto Aromatizante Automatico glade | pieza | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| | Aromizatinate Aerosol | Pieza | 5 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 18 |
| | Pastilla Para wc 60 Grs Wiese | pieza | 20 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 70 |

En caso de que el operario no pudiese asistir al inmueble donde se preste el servicio, el prestador quedará sujeto a sustituir al personal en un lapso **no mayor a dos horas**, con la finalidad de brindar un servicio oportuno.

A continuación, se adjunta el listado con los domicilios y días de que se deberá prestar el servicio de limpieza, así como el número de operarios que se requerirá por área administrativa o domicilio señalado.

| | TORRE MORELOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | (AUTOPISTA ACAPULCO – MÉXICO, KM 102 + 900 POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO MORELOS) | | | |
| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | No. URG | HORARIO | OPERARIOS |
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS | 14.01.07 | Lunes a Sábado | 2 |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA | 14.01.06 | 8:00 a 15: 00 hrs | |
| 3 | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | 14.03.15 | | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | DIRECCIÓN DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA | 14.01.04 | | |
| 5 | DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA | 14.02.11 | | |
| 6 | DIRECCIÓN DE GEOSTADÍSTICA | 14.01.04 | | |

**ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD**
**(CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS KM. 4 MUNICIPIO DE XOCHITEPEC)**

| No. URG | HORARIO | OPERARIOS |
|---|---|---|
| 14.01.05 | Lunes a Sábado<br>8:00 a 15: 00 hrs | 2 |

**MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA NOR-ROIENTE TORRE 21**
**(CARRETERA CUAUTLA – MÉXICO, KM 76 MUNICIPIO DE CUAUTLA, POBLADO DE TETELCINGO)**

| No. URG | HORARIO | OPERARIOS |
|---|---|---|
| 14.01.13 | Lunes a Sábado<br>8:00 a 15: 00 hrs. | 1 |

**C-5**
**(AV. TEMIXCO, PALO SANTO 627, EMILIANO ZAPATA, MORELOS.)**

| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | URG | HORARIO | OPERARIOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OFICINA DEL COMISIONADO | 14.01.01 | 5 operarios | 7 |
| 2 | COORDINACIÓN OPERATIVA | 14.02.11 | Lunes a Sábado | |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL Y CÓMPUTO | 14.01.09 | 8:00 a 15: 00 hrs. | |
| 4 | DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA | 14.02.12 | 2 operarios | |
| 5 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL | 14.02.13 | | |
| 6 | DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES | 14.02.14 | Lunes a Sábado | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA | 14.01.04 | 14:00 a 21: 00 hrs | |

| SUB CENTRO CUAUTLA (CARRETERA FEDERAL CUAUTLA – MÉXICO KM 66 ESQ. LIBERTAD, COL. TETELCINGO, C.P. 62751, CUAUTLA, MORELOS) | | |
|---|---|---|
| No. URG | HORARIO | OPERARIOS |
| 14.01.09 | Lunes a Sábado<br>8:00 a 15: 00 hrs | 1 |

| COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (AV.CORONEL AHUMADA NÚMERO 35, COL LOS VOLCANES, C.P. 62350, CUERNAVACA MORELOS.) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | URG | HORARIO | OPERARIOS |
| 1 | OFICINA DEL COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 14.03.15 | Lunes a Sábado<br>8:00 a 15: 00 hrs. | 2 |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE PERSONAL OPERATIVO | 14.03.16 | | |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA | 14.03.17 | | |
| 4 | DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GASTO OPERATIVO | 14.03.18 | | |

| SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CALLE OCOTEPEC No. 24, COL. MARAVILLAS, C.P. 62230, CUERNAVACA, MORELOS) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | No. URG | HORARIO | OPERARIOS |
| 1 | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 14.40.24 | Lunes a Sábado<br>8:00 a 15: 00 hrs | 2 |
| 2 | POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR | 14.01.08 | | |

TOTAL DE OPERARIOS

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17<br><br>**VIGENCIA DEL SERVICIO:** a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el día 31 de diciembre del 2020.<br><br>**FORMA DE PAGO:** A mes vencido dentro de los siguientes 15 días hábiles a partir de haber recibido la factura original, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado el servicio con el visto bueno y a entera satisfacción del área técnica. | | | |

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

| No. | Concursantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1 |
|---|---|
| 1.- | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| 2.- | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. |
| 3.- | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. |

**NOVENO.- Evaluación Económica**

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, contando con la autorización global emitida mediante oficio por el Secretario de Hacienda, Num. SH/0209/2020, y suficiencia específica, en oficio suscrito por el Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en oficio No. CES/CDyFI/0377/2020.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CUADRO A3**

| | | | | INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. | | CONSISOFT CONSULTORIA S.A. DE C.V. | | DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Partida Única** | **Desc.** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **P.U.** | **SUBTOTAL** | **P.U.** | **SUBTOTAL** | **P.U.** | **SUBTOTAL** |
| 1 | Servicio de limpieza | Mes de servicio | 8 | $182,750.00 | $1,462,000.00 | $193,750.00 | $1,550,000.00 | $194,153.13 | $1,553,225.04 |
| | | | | Subtotal mensual | $1,462,000.00 | Subtotal mensual | $ 1,550,000.00 | Subtotal mensual | $ 1,553,225.04 |
| | | | | I.V.A. mensual | $233,920.00 | I.V.A. mensual | $ 248,000.00 | I.V.A. mensual | $ 248,516.01 |
| | | | | **Total mensual** | **$1,695,920.00** | **Total mensual** | **$ 1,798,000.00** | **Total mensual** | **$ 1,801,741.05** |

**DÉCIMO.- Emisión del fallo**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V**. con un importe total de **$ 1,695,920.00 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.),** quien presentó la proposición solvente para la Partida Única cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD | CANTIDAD | SUBTOTAL POR MES | SUBTOTAL PERIODO DE CONTRATACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**<br><br>*** 17 ELEMENTOS.** (EN CASO DE REQUERIRSE PERSONAL ADICIONAL, SE TOMARÁ EL MONTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA SU FACTURACIÓN, ASÍ COMO EN LA SOLICITUD DE MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES).<br>* 1 SUPERVISOR (incluido en el costo de los elementos)<br><br>* Horario:<br>- Matutino: 8:00 hrs a 14:30 hrs<br>- Periodo de Comida: 14:30hrs a 15:00 hrs<br>- Tarde: 15:00 hrs a 21:00 hrs<br><br>**SERVCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CONSTA DE: (Actividades descritas a detalle en el Anexo Tecnico "Documento A")**<br>- Servicio especializado e integral de limpieza para todas las áreas de la CES.<br>- Programa de mantenimiento preventivo y limpieza (previo acuerdo con cada área).<br>- Personal capacitado en la materia, debidamente uniformado y plenamente identificado.<br>- Equipo de trabajo y material de seguridad personal (guantes, cubre bocas, etc..), dependiendo la actividad que lleven a cabo.<br>- El servicio incluye un supervisor de la calidad del servicio así como de los materiales suministrados.<br>- Implementación de encuestas de satisfacción mensuales para la continua mejoría del servicio.<br>- Garantía de reemplazo de personal en menos de 2 horas, en caso de tener alguna falta no programada.<br>- Actividades de limpieza y programación, así como las ubicaciones de las oficinas donde se proveera del servicio, son de acuerdo a lo mencionado en el "anexo técnio solicitado por la CES".<br><br>**MATERIALES INCLUIDOS:** Detalle de tipo de materiales, así como sus presentaciones y cantidades suministradas por mes se encuentra en el Anexo técnico del servicio. (Documento A) | MES DE SERVICIO | 8 | $ 182,750.00 | $ 1,462,000.00 |
| UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN | | SUBTOTAL | | $ | 1,462,000.00 |
| | | I.V.A. | | $ | 233,920.00 |
| | | TOTAL | | $ | 1,695,920.00 |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:40 horas, del día 30 de Abril de 2020.

Esta acta consta de 23 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|---|
| Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos<br><br>**Lic. Ángel Alemán Alonso**<br>Director de Concursos | |
| Por la Secretaría de la Contraloría<br><br>**C.P. Mónica Monserrat Duran Romano**<br>Auxiliar Técnico | |
| Por la Consejería Jurídica | NO SE PRESENTO |
| Por la Secretaría de Hacienda | NO SE PRESENTO |
| Por el Área Requirente:<br><br>**Miguel Ángel Ramírez López**<br>Director General de Desarrollo y Logística Operativa | |
| Por el Área Técnica | NO SE PRESENTO |

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos